



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

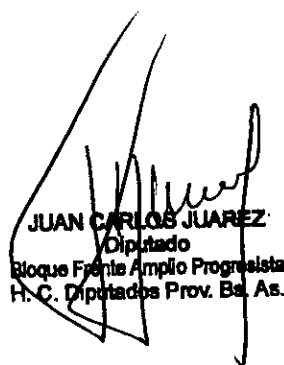
PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional a través de la Secretaría de Transporte de la Nación, proceda a la prórroga por un plazo de noventa días (90) a partir del 10 de febrero, para tramitar la solicitud de la tarjeta SUBE -Sistema Único de Boleto Electrónico-, atendiendo a que ante la gran demanda de usuarios, se producen prolongadas demoras y extensas filas en los puntos de expendio de las mismas. Y se instrumenten los mecanismos necesarios para solucionar el colapso que se produjo en la página web, que la secretaria de transporte habilitó para la gestión del servicio.

Que asimismo analice la posibilidad de extender el beneficio al resto de los sistemas de pago electrónico.


JUAN CARLOS JUAREZ
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

FUNDAMENTOS

El SUBE –Sistema Único de Boleta Electrónica- es un medio implementado por la Secretaría de Transporte de la Nación a través del cual se obtiene una tarjeta prepagada para ser utilizada en diferentes medios de transporte.

El SUBE tramitado con anterioridad al plazo tope del 10 de febrero, será el único sistema que mantendrá el subsidio del Estado, conservando de ese modo el beneficio de abonar la tarifa actual.

Esta situación ha provocado una lógica sobre demanda de tarjetas SUBE por parte de aquellos usuarios del transporte público que no la poseen, ocasionando extensas demoras y largas filas en todos los puntos de abastecimiento.

El gobierno ante los reclamos, habilitó la posibilidad de gestionar la tarjeta a través de una página Web de la Secretaría de Transporte, pero la misma ya se encuentra colapsada funcionando de manera irregular y no cumpliendo con el objetivo para el que se implementó.

Por otra parte se ha informado que quedarán excluidos del beneficio el resto de los sistemas de pago electrónico, lo que implicaría perjuicios a un número importante de usuarios.

Por los motivos expuestos es que solicito la prórroga por el plazo de noventa (90) días contados a partir del 10 de febrero del 2012, exiguo término impuesto por la Secretaría de Transporte, de manera de permitir que todos los usuarios interesados puedan gestionar el trámite.

En igual sentido se solicita que se instrumenten los mecanismos necesarios para optimizar el funcionamiento de la página web mencionada de modo de cumplimentar con los requerimientos de los interesados.

JUAN CARLOS SUÁREZ
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.